



**PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD  
DE LA INFORMACIÓN  
2020**

**“Trabajando por los derechos humanos”**



## PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Personería Distrital de Buenaventura en su cumplimiento de su misión constitucional y asegurando el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica, ha estructurado su plan de seguridad y privacidad de la información de acuerdo a la política de Gobierno Digital y Seguridad Digital impulsada por el Ministerio de Tecnologías y Comunicación, esto con el fin de mitigar los riesgos asociados al manejo de las información y privacidad de la información y establecer las actividades dentro del plan.

### **2. ALCANCE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El plan de seguridad y privacidad de la información de la Entidad, se plantea para la vigencia 2020, a partir de la revisión de la situación actual de la Personería Distrital de Buenaventura, en cuanto al manejo de su información por parte de C, a todos sus funcionarios, contratistas, y aquellas personas o terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y las de la Personería compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información, así como a los Entes de Control, Entidades relacionadas que accedan, ya sea interna o externamente a cualquier tipo de información, independientemente de su ubicación. Así mismo, esta lo dispuesto en este documento.



## PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020

### 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

Establecer los lineamientos necesarios para el manejo de la información tanto física como digital de la Personería Distrital en el marco de una gestión documental basada en Seguridad y Privacidad de la Información.

### 4. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal.
- Mitigar los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital de forma efectiva, eficaz y eficiente.
- Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, Seguridad Digital y continuidad de la operación de manera integral.
- Establecer los mecanismos de aseguramiento físico y digital, para fortalecer la confidencialidad e integridad de la información.



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN  
2020

5. MARCO NORMATIVO

Normas	Descripción
<b>Decreto 1078 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>NTC / ISO 27001:2013</b>	Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI). Requisitos
<b>NTC/ISO 27002:2013</b>	Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Código de Práctica para controles de seguridad de la información.
<b>Decreto 1008 de 2018</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



**6. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Gestión	Actividades	Tareas	Responsable	Trimestre			
				1er	2do	3ero	4to
Activos de Información	Definir lineamientos para el levantamiento de activos de información.	Elaboración metodológica e instrumentado de levantamiento de activos de información, teniendo como referencia la norma ISO 27001.	Profesional TIC Jefe Oficina Planeación	x			
Gestión de Riesgos	Actualización de lineamientos de riesgos.	Actualizar política y metodología de gestión de riesgos.	Profesional TIC Jefe Oficina Planeación		x		
Gestión de Riesgos	Identificación de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos - Seguridad y Privacidad de la Información.	Profesional TIC Jefe Oficina Planeación		x		
Gestión de Incidentes de Seguridad en Información.	Elaboración de procedimiento de gestión de incidentes de seguridad		Jefe Oficina Planeación Profesional TIC			x	
Gestión de Incidentes de Seguridad en Información.	Socializar el procedimiento actualizado de incidentes de seguridad de la información.	Socializar el procedimiento de gestión de incidentes de Seguridad de la Información con los funcionarios.	Jefe Oficina Planeación Profesional TIC			x	



**PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN  
2020**

Matriz de verificación de Requisitos Legales de Seguridad de la Información.	Creación de la Matriz de verificación de Requisitos Legales de Seguridad de la Información.	Crear la Matriz de verificación de Requisitos Legales de Seguridad de la Información.	<b>Jefe Oficina Planeación Profesional TIC</b>	x	
Matriz de verificación de Requisitos Legales de Seguridad de la Información.	Revisión de la Matriz de verificación de Requisitos Legales de Seguridad de la Información.	Evidenciar el cumplimiento de los Requisitos Legales de Seguridad de la Información.	<b>Jefe Oficina Planeación Profesional TIC Jefe Control Interno</b>		x
Gobierno Digital	Gobierno Digital	Actualizar el documento de autodiagnóstico de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información.	<b>Jefe Oficina Planeación Profesional TIC</b>	x	

 <b>JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA</b> Personero Distrital	 <b>LIGIA YOLANDA CASTILLO</b> Directora Administrativa y Financiera	 <b>FELIPE GARCÍA SINISTERA</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación
--	--	--